

	
Radicado: 20231094003226161	Fecha: 2023-11-14T15:00:58
Trámite: Salida	Destino: UCING S.A.S.
Origen: GERENCIA DE NEGOCIOS	Folios: 1/1

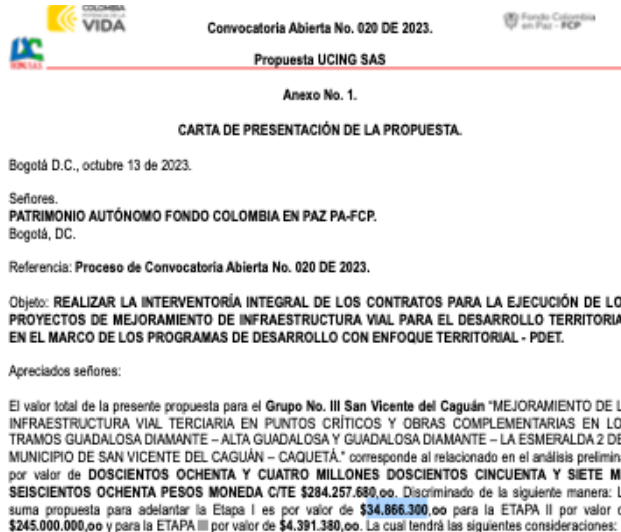
Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023.

Señor
HAROLD ALEXIS URREA URREA
Representante Legal
UCING S.A.S.
Carrera 13 #140-78 INT 17
UCINGSAS@GMAIL.COM
Ciudad.

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 020 de 2023 - GRUPO 3

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la CONVOCATORIA ABIERTA No. 020 DE 2023 cuyo objeto es: “Ejecutar los proyectos de “Realizar la interventoría integral de los contratos para la ejecución de los proyectos de mejoramiento de infraestructura vial para el desarrollo territorial en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET.”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el análisis preliminar, anexos y adendas de la convocatoria abierta No. 020 de 2023, para el Grupo N°. 3, bajo las siguientes condiciones generales:

“



El valor total de la presente propuesta para el Grupo No. III San Vicente del Caguán "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL TERCIARIA EN PUNTOS CRÍTICOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS TRAMOS GUADALOSA DIAMANTE – ALTA GUADALOSA Y GUADALOSA DIAMANTE – LA ESMERALDA 2 DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ." corresponde al relacionado en el análisis preliminar por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS MONEDA C/TE \$284.257.680,00. Discriminado de la siguiente manera: La suma propuesta para adelantar la Etapa I es por valor de \$34.866.300,00 para la ETAPA II por valor de \$245.000.000,00 y para la ETAPA III por valor de \$4.391.380,00. La cual tendrá las siguientes consideraciones:

...”

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de las garantías correspondientes para su perfeccionamiento y legalización, de ser el caso.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

JUAN JOSE DUQUE LISCANO
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

Elaboró: Sandra Paola Laverde – Abogada Coordinación de Enlace Contractual - Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisor@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".
Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store